

PRESENTACIÓN DEL LIBRO *RACIONALIDAD JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA DE JAVIER ESQUIVEL*

Agustín Pérez Carrillo*

Conocí a Javier Esquivel (1941-1992) por el año de 1965 en la Facultad de Derecho de la UNAM cuando el Maestro Rafael Preciado Hernández le dirigía la tesis para obtener el título de licenciado en derecho; por cierto que el nombre de la tesis es “Naturaleza de la soberanía” y quizá tenía un enfoque jusnaturalista, si me oriento por algunas de sus conclusiones. Después se fue a Alemania; regresó, aproximadamente en 1970, más formado en filosofía analítica y positivismo lógico. Además de impartir Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho, efectuamos algunas lecturas–seminarios–sobre la Teoría general del estado, de Hans Kelsen, Lógica de las normas, de Alf Ross, Teoría del conocimiento en Platón, de Francis M. Cornford, algunos artículos de Jerzy Wroblewski, etc., durante los años de 1970-1976. Estudiamos lógica proposicional y algunos de nuestros alumnos eran nuestros maestros en esta materia y obviamente en algunas ocasiones nos reprobaban. Entre los asistentes a los seminarios se encontraban Alvaro Rodríguez Tirado, Juan Rebolledo Gout y Alfonso Oñate Laborde. Santiago, hermano de este último, fue alumno de Javier y posteriormente fuimos colegas en algunos seminarios organizados por la UAM y la UNAM, en los cuales también participó Mark Platts. Los alumnos mencionados salieron al extranjero a estudiar; a su regreso se dedicaron a la docencia e investigación en filosofía o filosofía del derecho y después escogieron la carrera política y por ese rumbo caminan. Sinceramente no sé en qué desempeño harían más bien al país. Javier estaba convencido que en las universidades.

Entre los filósofos del derecho con los cuales tuvimos oportunidad de estar cerca mencionó a Rafael Preciado Hernández, Eduardo García Máynez, Guillermo Héctor Rodríguez, Luis Recasens Siches, Fausto E. Vallado Berrón, Leandro Azuara Pérez, Ulises Schmill Ordóñez, Francisco González Díaz Lombardo. Entre los colegas de la misma generación Manuel Ovilla Mandujano, Rolando Tamayo y Salmorán, Ignacio Carrillo Prieto, Enrique Lombera Pallares. Colegas argentinos como Roberto Vernengo, Carlos E. Alchourrón, Eugenio Bulygin, Ernesto Garzón Valdés y Carlos Santiago Nino, nos brindaron la posibilidad de estar próximos a ellos.

* Universidad Autónoma Metropolitana, (UAM-A), México.

Javier se incorporó al Instituto de Investigaciones Filosóficas en donde tuvo muchos amigos entre los cuales menciono a los doctores Fernando Salmerón Roiz, Ulises Moulines y Luis Villoro. Los dos primeros se expresan de manera similar sobre Javier. Fernando Salmerón escribió: "...los diez años de colaboración en el Instituto con Javier Esquivel –y aunque con otro signo, también los que siguieron después de su alejamiento de la vida académica– fueron una extraordinaria experiencia intelectual. Lo que no cambió de ninguna manera fue la amistad entrañable. De Ulises Moulines se lee: "Javier Esquivel es el filósofo socrático más notable que he conocido en mi vida, en el transcurso de mis andanzas por media docena de países de dos continentes." Diánoia, 1993.

Como casi siempre sucede, o como es posible interpretar, la obra de un pensador se integra a su vida, es su biografía; en el caso de Javier en su obra se encuentran reflejados sus intereses cognoscitivos, su gran preocupación y ocupación de conocerse a sí mismo, sus apreciaciones sobre la vida política y moral propia y de los demás. Su obra es parte de su biografía intelectual, moral, política y emotiva. Algunos rasgos comunes en los cuatro aspectos son los siguientes: era incansable, tenaz, dispuesto al diálogo, a la búsqueda y al cambio, inconforme, arriesgado y libre. Así se manifestaba.

El libro que ahora se presenta es básicamente una colección de artículos y se distribuye en tres partes: teoría general del derecho, teoría moral y teoría política. No está toda la obra de Javier; no se incluye, por ejemplo, alguna parte de su tesis de maestría –convertida en libro–, Kelsen y Ross, formalismo y realismo en la teoría del derecho, editado por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1980.

Resaltaré, por la actualidad de sus ideas, "Autoconocimiento y moral", "Asesinato político y tiranicidio", "La concepción del derecho en la obra de Maquiavelo" y Laguna verde. La contribución de México al Holocausto Pacífico, escrito conjuntamente con Armando Morones. Los temas tratados en estos artículos y libro, creo, configuran programas debatidos actualmente y son una invitación a incursionar en ellos.

Preocupación central en el primero de los artículos es encontrar respuestas al sentido de la vida y buscar la relación entre la máxima "conócete a ti mismo" y su relevancia para orientar y resolver nuestras vidas. (p. 127) Hay que conocer, dice, "nuestros deseos, intenciones, propósitos, impulsos, sentimientos, emociones, y también nuestras necesidades, intereses, esperanzas y fantasías. Conocer, en suma, lo que creemos, lo que queremos y lo que sentimos. A esta lista quiero añadir, expresa, un elemento tradicionalmente ignorado: el cuerpo" (p. 127) por los rasgos que constituyen un registro de nuestra vida emocional, pues sostiene que "nuestra historia, nuestro pasado está registrado en el cuerpo, no sólo en el cerebro..." (p. 128).

El autoconocimiento exige conocimiento crítico de esas variables y aumenta nuestra libertad y control racional de los factores que nos hacen actuar “sin que pudiésemos impedirlo o justificarlo”. (p. 129) Todo esto tiene que ver con la moral, pues el autoconocimiento nos permite “saber en que grado poseemos las virtudes (y los vicios) y así juzgar sobre nuestro desarrollo moral y hacer posible que podamos ver honestamente en los demás las virtudes y los vicios, sin proyectar en ellos nuestras pasiones y nuestras emociones.” “La lujuria es, como siempre, un buen ejemplo decía Mark Platts”. (p. 139).

Javier se ocupó del estudio del asesinato político y del tiranicidio antes de 1979, año en que apareció publicado el artículo relativo. Obviamente tenía un interés filosófico-político sobre la posibilidad de justificar algún tipo de privación de la vida de personajes políticos. En la empresa de caracterizar el asesinato político afirma: “Casi todas (las definiciones) coinciden en que se trata de un acto por el cual se mata intencionalmente a una figura política por razones políticas y de una manera ilegal... Se habla de una figura política y no de un gobernante porque en ciertos casos la víctima es un posible gobernante (candidato), o ha dejado de ser autoridad aunque conserva un gran poder político, etcétera. Incluir las razones políticas elimina todos los homicidios que pierden su carácter de asesinatos políticos por obedecer únicamente a motivaciones personales o religiosas”. (175)

Aparte del interés filosófico se advierten preocupaciones prácticas en Javier; una motivación probable fue el asesinato del entonces Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas, Hugo Margáin Charles (1978), pero en general creo que influyó en sus preferencias de investigación la situación política del país.

Del tiranicidio le interesa saber si se justifica. “El tirano, dice, es un hombre malo y cruel que se basa en la corrupción moral (miedo, engaño, soborno y crimen) y cuyo gobierno carece de contenido moral” (p. 179)

El “tiranicida –firma–, es un asesino político que prima facie, parece justificable moralmente”. Desde la antigüedad clásica se dijo que merecía honores y se le vio como ciudadano honorable, como realizador de “un acto de virtud notable (Plutarco) con el que noblemente protegían los valores de la comunidad, los valores aceptados por la mayoría, en especial la libertad; ...es un hombre valiente que, en este sentido, tiene también la convicción del mártir”. En una nota al pie de página explica: “A este respecto conviene recordar las palabras que dijera Mazzini al hablar con un joven que pensaba asesinar a Carlos Alberto, rey de Piamonte: “...para cumplir esa misión deberás sentirte libre de todo sentimiento de venganza barata... sentirte capaz, una vez cumplida la misión, de cruzar las manos sobre el pecho y entregarte como víctima.’.” (180) Quiero decir que ni Javier estaba haciendo apología de un delito, ni en este momento la hago yo.

Para Javier el tiranicidio es justificable si: 1) Se hace por motivos moralmente buenos; 2) Se tienen buenos resultados; 3) El autor tiene buenas razones para creer en el éxito; 4) No existe una mejor alternativa, es decir, es un último recurso; 5) Los actos de la víctima son gravemente incompatibles con el bien común, esto es, que sea responsable de graves crímenes, en especial contra la vida, la libertad, la igualdad; y 6) Se utiliza el medio menos doloroso y más rápido posible.

En el artículo “La concepción del derecho en la obra de Maquiavelo” pretende sistematizar el pensamiento de dicho filósofo sobre el derecho. Destaca el interés de atender las llamadas fuentes reales del derecho y un criterio para ese efecto consiste en que las “buenas leyes atienden a la naturaleza, en particular a la naturaleza humana, que ofrece un criterio para evaluarlas”. Así, justifica Maquiavelo una aventura amorosa en medio de graves ocupaciones, en función de la naturaleza humana. “Si esta conducta parece culpable a los ojos de algunos censores, yo, por el contrario, la encuentro digna de elogio, pues imitamos a la naturaleza siempre variada en su marcha: cualquiera que ajuste su conducta a un modelo semejante, no puede incurrir en reproche”. (p. 148).

Para Maquiavelo el derecho estaba relacionado con el poder. Alude al “poder arbitrario” de los órganos y sostiene que este poder ilegal no siempre es censurable: “porque donde la corrupción es tan grande que no bastan las leyes para contenerla, se necesita la mayor fuerza de una mano real cuyo poder absoluto excesivo ponga freno a las ambiciones y a la co-rrupción de los magnates.” (p. 149).

El derecho se relaciona con la política en tanto aquel es “un medio para la adquisición, conservación y aumento de poder”; la legalidad ayuda a lograr estos propósitos, y al respecto llega a decir: “Sepan los príncipes... que empiezan a perder el trono cuando comienzan a quebrantar las leyes y los antiguos usos y costumbres.” (p. 151) Un concepto clave es el de “corrupción” el cual se entiende en función de a) Ineficacia patente de las leyes; b) Falta de práctica de la religión y c) Inobservancia de la ordenanza militar.

En el orden jerárquico de carácter jurídico tiene algunas observaciones de carácter político sobre la Constitución y sostiene la “casi imposibilidad” de reformarla y “a los efectos nocivos que tiene violarla aun para hacer el bien, pues ello “conduciría a quebrantarla con tal pretexto, para, en realidad, hacer el mal”. (p. 156)

Al analizar la teoría de la legislación y la justicia advierte el propósito de encontrar algunas escrituras de Maquiavelo relativas a la famosa máxima de que el fin justifica los medios y al concepto de “razón de Estado” como referencia que justifica cualquier acción del gobierno. Así, de los Discursos transcribe: “cuando hay que resolver acerca de (su) la salvación (de la patria), no cabe detenerse por consideraciones de justicia o

de injusticia, de humanidad o de crueldad, de gloria o de ignominia. Ante todo y sobre todo, lo indispensable es salvar su existencia y su libertad. (p. 154) y de que “no hay que olvidar que salvar (la patria) está por encima de la justicia y de la dignidad.” (p 158).

En el libro *Laguna Verde. La contribución de México al holocausto pacífico* se advierte con precisión la forma de convergencia disciplinaria para comprender y resolver problemas; apunta a personas afectadas e involucradas las mejores opciones para reducir los costos provocados por esas situaciones. Se advierte la presencia de varias disciplinas en el análisis de algunos usos de la energía nuclear y llega a decir: “La solución sólo puede consistir en abandonar la energía atómica” y formula afirmaciones en contra del uso de la energía nuclear como las siguientes:

- a) En las relaciones laborales se afectarían los derechos de privacidad, integridad y dignidad por las condiciones de trabajo, por la seguridad y el control; la “vigilancia de la vida privada incluye las finanzas, las costumbres, los viajes, la vida sexual, las actividades políticas, etcétera”, actitudes que provocarían “...la desintegración radioactiva de los derechos fundamentales”.
- b) “Si pensamos en lo que vale la vida humana, las enfermedades mortales y los daños a la biósfera... el bienestar material no parece precio razonable a cambio de energía eléctrica supuestamente barata”.
- c) “Olvidan los defensores de la energía nuclear... dos distinciones moralmente relevantes: ...la que existe entre asumir un riesgo e imponerlo a los demás sin su consentimiento y ...la naturaleza del riesgo” ...“pues se trata de un peligro inconmesurable con los existentes hasta ahora”.
- d) Si el progreso como “crecimiento económico se traduce en el mejoramiento material y este bienestar material consiste en un paquete que incluye la industrialización creciente y el avance vertiginoso de la ciencia y tecnología”; si “la racionalidad técnica y científica ha destruido el sentido individual de lo que es razonable y apropiado para el hombre”, entonces “el progreso material es, por decir lo menos, unilateral e injusto, costoso y peligroso”. (pp. 209, 210, 211, 231).

Termino. Javier también fue un traductor de obras importantes. Tradujo del alemán la biografía de Hans Kelsen, escrita por Rudolf Aladár Métall y parte autobiográfica. Algo no le gustaba de esa biografía: que no contemplaba aspectos emotivos ni privados de Kelsen. Esta observación

me permite comentar dos anécdotas: la primera que en alguna ocasión que andábamos de librería me dijo en el interior de una que como no traía dinero iba a sustraer un libro que le interesaba y lo sustrajo. Otra cuando el Dr. César Sepúlveda publicó un artículo que tocaba algunos aspectos de Austria en alguna época de su historia, y Javier conjeturó fuertemente que la opinión era una copia de una parte de un libro de reciente aparición *La Viena de Wittgenstein*, de Allan Janik y Stepehn Toulmin, y con ese contenido envió una carta a *Excelsior*, se disgustó el Dr. Sepúlveda quien presentó una nota aclaratoria a la redacción; pero “el palo estaba dado”. Creo que Javier me dispensaría referir estos aspectos de su vida.